



Ref.: **AMEM**/\_\_\_/mpqr

Expte.: Pleno 22/2022

**Trámite:** Notificación de convocatoria

## CONVOCATORIA

De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, resolución número 50077/2022, de 19 de diciembre, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **extraordinaria**, en primera convocatoria, el día **22 DE DICIEMBRE DE 2022**, a las **9:00 HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### A) PARTE RESOLUTORIA

#### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

#### COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

#### SERVICIO DE URBANISMO

1. (P. 22/2022) Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria a la Red Española de Ciudades Saludables.
2. (P. 22/2022) Proyecto Corredor Verde de Tamaraceite-Ciudad Alta (Las Palmas de Gran Canaria).
3. (P. 22/2022) Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado "Edificio de 76 viviendas VP del ARRU de Tamaraceite".
4. (P. 22/2022) Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado "Ascensor Blas Cabrera. Zona Hospitalaria".
5. (P. 22/2022) Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174 3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado "152 viviendas protegidas-locales y garaje en la calle Doctor Alfonso Chiscano".

#### ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

#### SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO

#### SECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

6. (P. 23/2022) Aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento Interno del Mercado de Altavista.

Código Seguro De Verificación	DhH3BWM7tAUSSiWFwed7ZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	19/12/2022 15:10:32
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA**

**COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

7. (P. 22/2022) Dación de cuenta de la Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2021, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, remitida por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias, el 7 de diciembre de 2022.

**ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

8. (P. 23/2022) Toma de razón de la elevación a definitivo del acuerdo plenario de fecha 30.9.2022 de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles por no haberse presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública.

**ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN**

9. (P. 22/2022) Reconocimiento Extrajudicial de Créditos REC 2022/07.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

10. (P. 22/2022) Aprobación de la modificación de la plantilla orgánica del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2022, aprobada de forma definitiva mediante acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2022 – BOP núm. 38 de 30.3.2022.
11. (P. 22/2022) Toma de razón y ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2022 (BOP núm. 146, de 5 de diciembre de 2022), relativo a “aprobación de la modificación parcial del manual de Descripción de Puestos de Trabajo, aplicación de los criterios del Manual de Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su traslación a la Relación de Puestos de Trabajo de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”.
12. (P. 22/2022) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Santiago Hernández Torres.
13. (P. 22/2022) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Andrés Carmelo Caballero Quintana.
14. (P. 22/2022) Desestimación de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Eduardo Wesley del Rosario

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DhH3BWM7tAUSSiWFwed7ZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	19/12/2022 15:10:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Santana.

15. (P. 22/2022) Desestimación de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Alejandro Alemán Miranda.

#### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

#### LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	DhH3BWM7tAUSSiWFwed7ZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	19/12/2022 15:10:32	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			